

**ACTA Nro. 012-SO-GADMCE-2026**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 012 DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,  
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2026**

**Convoca:** Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

**Preside:** Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

**Hora de Convocatoria:** 09h00

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 012, del 26 de marzo de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>Presente</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 Presentes</u></b>	<b><u>0 Ausente</u></b>

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 012, del 26 de marzo de 2026.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 092-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (SANTACRUZ ROSA ESPERANZA)
2. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 094-SC-P-CTHV y P-GADMCE 2025, sobre rectificación de medidas y linderos (VERA FIGUEROA MANUEL VICENTE)
3. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 093-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (NAPA HERRERA MARJORIE Y ÁLVAREZ NAPA WILMER, ÁLVAREZ NAPA ABRIL, ÁLVAREZ NAPA ÁNGEL, ÁLVAREZ NAPA NIURKA)
4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 076-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (MONTES VILLACÍS MILTON)
5. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 027-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (DÍAZ MIGUEL AURELIO)
6. Informe del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2026.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

## VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>10 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 012, del 26 de marzo de 2026.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito leer el primer punto del orden del día.

**1. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 092-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (SANTACRUZ ROSA ESPERANZA)**  
Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Nancy Garcés Nazareno.-** Revisados los informes de la comisión, firmado los tres actores, el presidente y las dos vocales, viendo que son informes de la fecha 29 de diciembre, se mantiene la tasa de USD. 1.50 al mismo tiempo la dirección de jurídico y secretaría de concejo, ha quedado en justificar en la parte pertinente y la minuta el resto de tasas que debe cobrar rentas, en ese sentido se ha visto trabajando con los informes del año 2025, eso con los 4 informes que tengo y uno que si viene actualizado porque se le ubica la tasa actual que tiene rentas, en base a la documentación he revisado todo y hasta lo que he podido analizar, todo está completo, si tienen alguna duda estoy presta a responder.

**Mgr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, me permito realizar unas observaciones de forma, para que posterior a la aprobación sean subsanadas, en el primer proceso el área de terreno del comprobante de predios no es igual al que está en el resto de documentos, en el tercer caso pasa lo mismo, en el cuarto caso en la escritura, en el certificado de gravámenes, el sector aparece como Nueva Esperanza pero en el informe aparece como Nueva Esmeraldas, eso que se subsane.

**Lcda. Nancy Garcés Nazareno.-** Señores concejales, hay que indicar que cuando se trata de rectificación de medidas y linderos estamos hablando prácticamente de una rectificatoria de medidas en general, si la escritura trae un nombre de un barrio en aquel entonces y ahora avalúos determina que no es ese barrio sino otro, obviamente eso es lo que estamos aprobando para que se mejore esa escritura como tal, eso para dejar claro en el hecho del procedimiento.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción conocer y resolver, acerca del informe Nro. 092-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (SANTACRUZ ROSA ESPERANZA)

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<u>A favor</u>	
2	<b>Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<u>A favor</u>	
4	<b>Lcda. Briana Estacio Jama</b>	<u>A favor</u>	
5	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	<b>Mgtr. Yoli Márquez Cetre</b>	<u>A favor</u>	
7	<b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez</b>	<u>A favor</u>	
8	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<u>A favor</u>	
10	<b>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio</b>	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	<b><u>0 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN Nro. 003.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 092-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora, Santa Cruz Rosa Esperanza.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 092-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.217-PS-GADMCE- 2025, de fecha 17 de octubre de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avaluó y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1104-GADMCE-DAC-2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando (a favor), de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Santa Cruz Rosa Esperanza	SIMON PLATA TORRES Barrio. Cooperativa Tácto Ortiz Urriola.	052 ANTES (006) ESC. (06)	030 ANTES (028) ESC. (028)	224,00	243,93	19,93	\$5,00C/m2 = \$99,65 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES + 1,31 EXC+10,00 MINUT	<b>\$122,46</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal c) Inclusión social

Por el **NORTE**; Con lote 031, Rodríguez José Alberto con 20,00m **SUR**, lote 029 Ballesteros Quintero Daniela con 20,00m, **ESTE**, Con lote N° 010 Jaramillo Cevallos Mercedes Gladys- Lote 011 Iza Tumbaco Piedad Marina con 12,00m, **OESTE**. Calle Ernesto Estupiñan Con 12,40m. Dando una Superficie total 243,93m<sup>2</sup>, el área a rectificarse es de 19,93m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, es el valor de gastos administrativos de \$ 1,50 de la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, sin considerar el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 094-SC-P-CTHV y P-GADMCE 2025, sobre rectificación de medidas y linderos (VERA FIGUEROA MANUEL VICENTE)**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción conocer y resolver, acerca del informe Nro. 094-SC-P-CTHV y P-GADMCE 2025, sobre rectificación de medidas y linderos (VERA FIGUEROA MANUEL VICENTE)

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<b><u>A favor</u></b>	

2	<b>Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	
3	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<b><u>A favor</u></b>	
4	<b>Lcda. Briana Estacio Jama</b>	<b><u>A favor</u></b>	
5	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<b><u>Ausente</u></b>	<b><u>Ausente</u></b>
6	<b>Mgtr. Yoli Márquez Cetre</b>	<b><u>A favor</u></b>	
7	<b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez</b>	<b><u>A favor</u></b>	
8	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<b><u>A favor</u></b>	
10	<b>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio</b>	<b><u>A favor</u></b>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	<b><u>0 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN Nro. 004.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 094-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor, Vera Figueroa Manuel Vicente.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 094-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.228-PS-GADMCE- 2025, de fecha 05 de noviembre de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avaluó y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1063-GADMCE-DAC-2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando (a favor), de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA /ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	---------------------	---------	------	-------------	--------------	-------------	---------------	----------------	-------------

Vera Figueroa Manuel Vicente	ESMERALDAS Barrio. Isla Luis Vargas Torres	047 ANTES (265) ESC. (265)	002 ANTES (021) ESC. (021)	213,50	286,22	72,72	\$1,00C/m2 = \$72,72 + 1,50 G.ADM + 10.00 MES + 2,58 EXC+10,00 MINUT	<b>\$96,80</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d) Inclusión social
------------------------------------	---	--	--	--------	--------	-------	---	----------------	--

Por el **NORTE**; Calle 014, con 34,00m **SUR**, lote 003 Reasco Estrada Hugo Adriano con 33,20m, **ESTE**, Con vía principal con 8,54m, **OESTE**. Con lote N° 001 lote Municipal Con 8,54m. Dando una Superficie total 286,22m<sup>2</sup>, el área a rectificarse es de 72,72m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, es el valor de gastos administrativos de \$ 1,50 de la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, sin considerar el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 093-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (NAPA HERRERA MARJORIE Y ÁLVAREZ NAPA WILMER, ÁLVAREZ NAPA ABRIL, ÁLVAREZ NAPA ÁNGEL, ÁLVAREZ NAPA NIURKA)**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción conocer y resolver, acerca del informe Nro. 093-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (NAPA HERRERA MARJORIE Y ÁLVAREZ NAPA WILMER, ÁLVAREZ NAPA ABRIL, ÁLVAREZ NAPA ÁNGEL, ÁLVAREZ NAPA NIURKA)

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<b><u>A favor</u></b>	
2	<b>Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	

3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	<b><u>0 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN Nro. 005.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 093-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores, Napa Herrera Marjorie Katherine y Álvarez Napa Wilmer Arnold, Álvarez Napa Abril Lilibeth, Álvarez Napa Ángel Amir, Álvarez napa Niurka Laleska.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 093-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.246-PS-GADMCE-2025, de fecha 09 de diciembre de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1311-GADMCE-DAC-2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando (a favor), de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA /ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
Napa Herrera Marjorie Katherine y Álvarez Napa Wilmer Arnold, Álvarez Napa Abril Lilibeth, Álvarez Napa Ángel Amir,	ESMERALDAS Barrio. Isla Piedad	033 ANTES (031) ESC. (40)	008 ANTES (040) ESC. (031)	80,20	90,76	7,56	\$1,00C/m2 = \$7,56 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +10,00 MINUT	<b>\$29,06</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d) Inclusión social

Álvarez napa Niurka Laleska									
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Por el **NORTE**; Lote 007 Nazareno Pimentel Jonny Javier , Con 16,70m **SUR**, lote 009 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas con 16,73m, **ESTE**, Calle octava, Con 5,36m, **OESTE**. Con lote N° 026 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas Con 5. Dando una Superficie total 90,73m<sup>2</sup>, el área a rectificarse es de 7,56m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, es el valor de gastos administrativos de \$ 1,50 de la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, sin considerar el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 076-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (MONTES VILLACÍS MILTON).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción conocer y resolver, acerca del informe Nro. 076-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (MONTES VILLACÍS MILTON).

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<b><u>A favor</u></b>	
2	<b>Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	
3	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<b><u>A favor</u></b>	

4	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	<b><u>0 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN Nro. 006.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 076-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor, Montes Villacis Milton Modesto.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 076-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.224-PS-GADMCE- 2025, de fecha 28 de octubre de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0970-GADMCE-DAC-2025, de fecha 27 de agosto de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando (a favor), de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ANT	AREA /ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Montes Villacis Milton Modesto.	SIMON PLATA TORRES Barrio. Nueva Esmeraldas	003 ANTES (254) ESC. (254)	012 ANTES (018) ESC. (018)	180,28	188,05	7,77	\$40,00C/m2 = \$310,80-20% DESC. (\$62,16) + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +10,00 MINUT	<b>\$270,14</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, literal a) artículo 11. 20% de descuento por iniciativa propia.

Por el **NORTE;** Lote 011, Lapo Valdiviezo Heráclito Robert- González Merchán Margot Esperanza, Con 20,85m **SUR,** lote 013 Murillo Manzaba Colombia, Con 20,95m, **ESTE,** Calle cuarta, Con 9,00m, **OESTE.** Con lote N° 010 Oña Llumitacig Luis Jorge, Con 9,00. Dando una Superficie total 188,05m<sup>2</sup>, el área a

rectificarse es de 7,77m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, es el valor de gastos administrativos de \$ 1,50 de la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, sin considerar el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 027-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (DÍAZ MIGUEL AURELIO)**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción conocer y resolver, acerca del informe Nro. 027-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (DÍAZ MIGUEL AURELIO)

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<u>A favor</u>	
2	<b>Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.-</b> Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<u>A favor</u>	
4	<b>Lcda. Briana Estacio Jama</b>	<u>A favor</u>	
5	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	<b>Mgtr. Yoli Márquez Cetre</b>	<u>A favor</u>	
7	<b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez</b>	<u>A favor</u>	
8	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<u>A favor</u>	

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	<b><u>0 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN Nro. 007.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 027-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 02 de marzo de 2026, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor, Diaz Miguel Aurelio.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 027-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2026, de fecha 02 de marzo de 2026, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.004-PS-GADMCE- 2026, de fecha 14 de febrero de 2026. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0025-GADMCE-DAC-2026, de fecha 7 de enero de 2026, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando (a favor), de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ANT	AREA /ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Diaz Miguel Aurelio	BARTOLOME RUIZ Barrio. Simón Bolívar	003 ANTES (007) ESC. (007)	023 ANTES (011) ESC. (011)	85,50	104,94	19,44	\$1,00C/m2 = \$19,44+ 2,41S ADM.G+ + 10.00 MES +10,00 MINUT	<b>\$41,85</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, literal d) artículo 11.

Por el **NORTE;** Lote 022, González Paredes José Bairon, Con 5,00m **SUR,** Calle Franklin Tello, Con 5,56m, **ESTE,** Lote 022 González Paredes José Bairon, Con 19,70m, **OESTE.** lote N° 024 Dueñas Chica Jacinto Gilberto, Con 20,08m. Dando una Superficie total 104,94m<sup>2</sup>, el área a rectificarse es de 19,44m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, es el valor de gastos administrativos de \$ 1,50 de la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, sin considerar el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

#### 6. Informe del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Estimados compañeros concejales, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), particularmente en lo relativo a la administración eficiente de los recursos públicos y la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, me permito poner en su conocimiento el presente informe respecto de las actividades desarrolladas en la República Popular de China, orientadas al fortalecimiento institucional del GAD Municipal del cantón Esmeraldas.

En el marco de la política institucional de modernización del parque automotor y mejora de los servicios públicos municipales, esta Alcaldía ha priorizado la incorporación de maquinaria y tecnología especializada que permita optimizar las labores de mantenimiento vial, limpieza urbana y gestión integral de espacios públicos, se coordinó una visita técnica a una planta industrial especializada en la fabricación de maquinaria pesada y unidades de transporte, con la finalidad de verificar directamente la calidad, especificaciones técnicas y condiciones de adquisición de los equipos destinados al cantón Esmeraldas, durante la referida visita, se mantuvieron reuniones de trabajo con representantes del sector de transporte público operadores de buses, a quienes esta administración municipal ha brindado acompañamiento institucional para facilitar vínculos estratégicos con proveedores internacionales.

Como resultado de esta gestión, se logró viabilizar un esquema de financiamiento favorable que cubre aproximadamente el 30% del valor de las unidades, lo cual representa un avance significativo en el fortalecimiento del sistema de transporte local, las unidades ofertadas cuentan con tecnología moderna y una garantía de hasta ocho años, lo que asegura sostenibilidad operativa y eficiencia en el servicio.

Se efectuó la inspección técnica de la maquinaria adquirida por el GAD Municipal, la cual se encuentra actualmente en proceso de traslado hacia el Ecuador y posteriormente, al cantón Esmeraldas, esta verificación permitió constatar el cumplimiento de estándares de calidad, operatividad y funcionalidad requeridos para atender las necesidades del territorio, entre los equipos inspeccionados se destacan los siguientes, sistema integral de barrido urbano, que incorpora funciones de barrido, aspirado y lavado, constituyéndose en una solución tecnológica completa para la limpieza de la ciudad, tres barredoras de alto rendimiento para el mantenimiento de vías urbanas, sistema especializado para el lavado de aceras y bordillos, el cual será implementado por primera vez en el cantón, dos unidades lavadoras multifuncionales, aptas también para movilización de materiales, una cama baja para el transporte de maquinaria pesada, una mezcladora para trabajos

de obra pública, una bacheadora de tecnología avanzada que permitirá optimizar el mantenimiento vial, reduciendo la intervención manual y mejorando la eficiencia en la colocación de material asfáltico, Un esparcidor de RC2, fundamental para los procesos de asfaltado técnico y duradero.


La incorporación de esta maquinaria representa un hito en la gestión municipal, dado que por primera vez el cantón Esmeraldas contará con un sistema integral y tecnificado para la limpieza urbana y el mantenimiento vial, Esto permitirá, mejorar sustancialmente la calidad de los servicios públicos municipales, optimizar tiempos de respuesta ante necesidades ciudadanas, reducir costos operativos a mediano y largo plazo, disminuir la dependencia de métodos manuales y tradicionales, fortalecer la imagen institucional frente a la ciudadanía.

Las acciones ejecutadas forman parte de una planificación estratégica orientada al desarrollo progresivo del cantón Esmeraldas, priorizando la eficiencia administrativa, la innovación tecnológica y el uso responsable de los recursos públicos, la verificación directa de la maquinaria y la articulación con actores del sector transporte constituyen avances concretos que evidencian el compromiso de esta administración con el progreso del cantón, marcando un antes y un después en la prestación de servicios municipales, estimados compañeros, reitero mi compromiso de continuar trabajando de manera coordinada con el Concejo Municipal, en beneficio del desarrollo integral de Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** - Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h51, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 26 de marzo de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo  
**SECRETARIO DE CONCEJO**